

# AFOCAT CHIMBOTE REGIÓN ANCASH



SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS [ SBS ]

2010

## NOTA TÉCNICA

*El presente Informe Técnico de la Asociación denominada “Asociación de Fondos Contra Accidentes de Tránsito Chimbote Región Ancash”, ha sido elaborado con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por el marco legal, considerando información por tipo de vehículo coberturado.*

Chimbote, Enero del 2010

## *“Asociación de Fondos Contra Accidentes de Tránsito Chimbote Región Ancash”*

### **PRESENTACIÓN**

La Asociación Fondo Contra Accidentes de Tránsito Región Ancash, es una asociación civil sin fines de lucro constituida con arreglo a lo contenido en el código civil, con registro definitivo N° 003-R Afocat-DGTT-MTC/2007, autorizada mediante Resolución Directoral N° 12335-2007-MTC/15 encargada de administrar el Fondo Contra Accidentes de Tránsito, de sus asociados u aportantes, en aplicación de la Ley N° 27181, ley general de transporte y Tránsito Terrestre, Ley N° 28839, Decreto Legislativo N° 1051, normas complementarias y modificatorias.

Como parte de un paquete de medidas que tienen por finalidad modernizar el estado, el ejecutivo publico en el diario oficial “El Peruano”, el Decreto Legislativo No 1051, que modifica los artículos 30 y 31 de la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre (Ley No 27181), referidos al seguro obligatorio de accidentes de tránsito y a las sanciones por incumplimiento.

El Decreto Legislativo No 1051 precisa que la Superintendencia de Banca y Seguro – SBS, tendrá la función de supervisar y fiscalizar que los montos otorgados por accidentes de tránsito reflejen adecuadamente el costo de los siniestros ocurridos y faculta a esta SBS a definir las sanciones que garanticen que las asociaciones de fondos regionales o provinciales de accidentes de tránsito paguen las indemnizaciones en las condiciones fijadas por la Ley 27181 y su Reglamento.

En el marco de todo lo mencionado anteriormente es que nuestra AFOCAT, pone a consideración la presente Nota Técnica.

 AFOCAT - CHIMBOTE  
REGION ANCASH

LIDER A. SAAVEDRA PARED  
PRESIDENTE

=====

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
Afocat Chimbote Región Ancash

## *“Asociación de Fondos Contra Accidentes de Tránsito Chimbote Región Ancash”*

### **I. INTRODUCCIÓN**

El presente documento es un estudio Técnico elaborado para la **“Asociación Fondo Contra Accidentes de Tránsito Chimbote Región Ancash”**, quien será la encargada de la Administración del Fondo Regional contra Accidentes de Tránsito.

A fin de dar cumplimiento a la normativa, formula la presente Nota Técnica que sustenta el APORTE ANUAL de sus asociados por tipo de vehículo, basado en cálculos de aporte de riesgo parcial por tipo de cobertura, más gastos administrativos y ajuste de seguridad que permita prever posibles desviaciones.

Una cifra alarmante es que en el mundo anualmente por accidentes de tránsito, mueren más de 1.1 millones de personas y resultan lesionadas casi 36 millones. De acuerdo a las estadísticas internacionales, en el caso de países en desarrollo los accidentes de tránsito ocupan el segundo lugar como causa de muerte, para el grupo etéreo conformado por personas de hasta 44 años. En el Perú en la última década son más de 33,000 personas que han fallecido a causa de accidentes de tránsito, dejando además importantes pérdidas económicas.

Una característica importante de los accidentes, es que son difícilmente previsibles, por lo que son aleatorios o fortuitos, los accidentes de tránsito son en realidad agresiones viales.

## *“Asociación de Fondos Contra Accidentes de Tránsito Chimbote Región Ancash”*

En nuestro país, los accidentes de tránsito generan anualmente más de cien mil lesionados y más de tres mil quinientos fallecidos. En el año 2008, los departamentos que representan el 88% de accidentes de tránsito en el país son: **Lima, Arequipa, La Libertad, Cuzco, Cajamarca y Junín**. Asimismo, se observa que el número de accidentes presenta una correlación lineal con el incremento del parque automotor en estos departamentos.

En el Anexo N° 01, presentamos la evolución del número de vehículos del Parque Automotor de Ancash, en base a información recabada directamente de las municipalidades provinciales se ha obtenido la data real del parque vehicular de servicio público urbano e interurbano formal e informal o en proceso de formalización de la región, debidamente sustentado con los oficios de respuesta a nuestro requerimiento de información, en cuya base se ha efectuado las proyecciones de captación de asociados.

En la presente Nota Técnica, hemos realizado los análisis por tipo de cobertura y tipo de vehículo. Los vehículos con autorización a coberturar, son:

- Vehículo Menor Automotor.
- Automóvil.
- Station Wagon
- Camioneta Rural.
- Microbús – Ómnibus.

## SEVERIDAD DE LOS VEHÍCULOS MENOR AUTOMOTOR

### *“Asociación de Fondos Contra Accidentes de Tránsito Chimbote Región Ancash”*

#### **3.4.2. Severidad de los Vehículo Menor Automotor**

La severidad se determina en función al costo del siniestro, el cual incluye los gastos de curación, incapacidad temporal, invalidez permanente, indemnizaciones de muerte y gastos de sepelio.

El cálculo de la severidad de las Mototaxis se realizó según los tipos de cobertura y clases de vehículo, entre el número de víctimas de los accidentes de tránsitos en los que participaron estos vehículos.

El total proyectado para el 2010 se distribuyó de manera aleatoria con respecto al año anterior, durante los doce meses del año. Esto también obedece a que los accidentes son situaciones fortuitas e inesperadas. Se ha incluido las coberturas de indemnizaciones por curaciones, sepelio, muerte, incapacidad temporal e invalidez permanente. En el Cuadro N° 05, que se presenta a continuación, se puede apreciar que el mayor egreso realizado es por gastos de muerte con un monto de S/. 100,800 nuevos soles, y el menor egreso realizado es por gastos de sepelio con un monto de S/. 25,200 nuevos soles.

## SEVERIDAD DE LOS AUTOMÓVILES

*“Asociación de Fondos Contra Accidentes de Tránsito Chimbote  
Región Ancash”*

### 4.4.2. Severidad de los Automóviles

La severidad se determina en función al costo del siniestro, el cual incluye los gastos de curación, incapacidad temporal, invalidez permanente, indemnizaciones de muerte y gastos de sepelio.

El cálculo de la severidad de los Automóviles se realizó según los tipos de cobertura y clases de vehículo, entre el número de víctimas de los accidentes de tránsitos en los que participaron estos vehículos.

El total proyectado para el 2010 se distribuyó teniendo en cuenta la experiencia siniestral del año anterior durante los doce meses del año. Esto también obedece a que son situaciones fortuitas. Se ha incluido las coberturas de indemnizaciones por curaciones, sepelio, muerte, incapacidad temporal e invalidez permanente. En el Cuadro N° 11, que se presenta a continuación, se puede apreciar que el mayor egreso realizado es por gastos de muerte con un monto de S/. 115,200 nuevos soles, y el menor egreso realizado es por gastos de sepelio con un monto de S/. 28,800 nuevos soles.

## SEVERIDAD DE LOS STATION WAGON

### *“Asociación de Fondos Contra Accidentes de Tránsito Chimbote Región Ancash”*

#### **5.4.2. Severidad de los Station Wagon**

La severidad se determina en función al costo del siniestro, el cual incluye los gastos de curación, incapacidad temporal, invalidez permanente, indemnizaciones de muerte y gastos de sepelio.

El cálculo de la severidad de los Station Wagon se realizó según los tipos de cobertura y clases de vehículo, entre el número de víctimas de los accidentes de tránsito en los que participaron estos vehículos.

El total proyectado para el 2010 se distribuyó de manera aleatoria, teniendo en cuenta la experiencia siniestral del año anterior durante los doce meses del año. Esto también obedece a que los accidentes de tránsito son situaciones fortuitas e inesperadas. Se ha incluido las coberturas de indemnizaciones por curaciones, sepelio, muerte, incapacidad temporal e invalidez permanente. En el Cuadro N° 17, que se presenta a continuación, se puede apreciar que el mayor egreso realizado es por gastos de muerte con un monto de S/. 100,800 nuevos soles, y el menor egreso realizado es por gastos de sepelio con un monto de S/. 25,200 nuevos soles.

## SEVERIDAD DE LAS CAMIONETAS RURAL

### *“Asociación de Fondos Contra Accidentes de Tránsito Chimbote Región Ancash”*

#### **6.4.2. Severidad de las Camionetas Rural**

La severidad se determina en función al costo del siniestro, el cual incluye los gastos de curación, incapacidad temporal, invalidez permanente, indemnizaciones de muerte y gastos de sepelio.

El cálculo de la severidad de las Camionetas Rural se realizó según los tipos de cobertura y clases de vehículo, entre el número de víctimas de los accidentes de tránsito en los que participaron estos vehículos.

El total proyectado para el 2010 se distribuyó tomando en cuenta la muestra del periodo anterior con respecto a la ocurrencia de accidentes, durante los doce meses del año.

Esto también obedece a que los accidentes son situaciones fortuitas e inesperadas. Se ha incluido las coberturas de indemnizaciones por curaciones, sepelio, muerte, incapacidad temporal e invalidez permanente. En el Cuadro N° 23, que se presenta a continuación, se puede apreciar que el mayor egreso realizado es por muerte con un monto de S/. 86,400.00 nuevos soles, y el menor egreso realizado es por gastos de incapacidad temporal con un monto de S/. 19,228 nuevos soles.

## SEVERIDAD DE LOS ÓMNIBUS - MICROBÚS

### *“Asociación de Fondos Contra Accidentes de Tránsito Chimbote Región Ancash”*

#### **7.4.2. Severidad de los Ómnibus – Microbús**

La severidad se determina en función al costo del siniestro, el cual incluye los gastos de curación, incapacidad temporal, invalidez permanente, indemnizaciones de muerte y gastos de sepelio.

El cálculo de la severidad de los Ómnibus – Microbús se realizó según los tipos de cobertura y clases de vehículo, entre el número de víctimas de los accidentes de tránsitos en los que participaron estos vehículos.

El total proyectado para el 2010 se distribuyó de manera uniforme durante los doce meses del año. Esto también obedece a que son situaciones fortuitas. Se ha incluido las coberturas de indemnizaciones por curaciones, sepelio, muerte, incapacidad temporal e invalidez permanente. En el Cuadro N° 29, que se presenta a continuación, se puede apreciar que el mayor egreso realizado es por gastos de muerte e invalidez permanente, equivalente a S/. 28,800 nuevos soles, y el menor egreso realizado es por gastos de sepelio con un monto de S/. 7,200 nuevos soles.

# CUADRO DE APORTACIONES ANUAL

2010

*"Asociación de Fondos Contra Accidentes de Tránsito Chimbote  
Región Ancash"* 2010

NUMERO DE VEHICULOS	VEH-MENOR AUT.	AUTOMOVIL	STATION WAGON	CMTA RURAL	OMNIBUS MICROBUS
COBERTURADOS	3822	4208	3592	2038	278
POR COBERTURAR	343	190	-1,322	41	112
<b>TOTAL VEHICULOS</b>	<b>4,165</b>	<b>4,398</b>	<b>2,270</b>	<b>2,079</b>	<b>390</b>
<b>MUERTE</b>					
NUMERO DE VICTIMAS	7	8	7	6	2
% MUERTE/VEHICULOS	0.17%	0.18%	0.31%	0.29%	0.51%
SEVERIDAD(S./)	S/. 14,400.00	S/. 14,400.00	S/. 14,400.00	S/. 14,400.00	S/. 14,400.00
<b>PARCIAL PRIMA</b>	<b>S/. 24.20</b>	<b>S/. 26.19</b>	<b>S/. 44.41</b>	<b>S/. 41.56</b>	<b>S/. 73.85</b>
<b>SEPELIO</b>					
NUMERO DE VICTIMAS	7	8	7	6	2
% SEPELIOS/MUERTE	0.17%	0.18%	0.31%	0.29%	0.51%
SEVERIDAD(S./)	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00	S/. 3,600.00
<b>PARCIAL PRIMA</b>	<b>S/. 6.05</b>	<b>S/. 6.55</b>	<b>S/. 11.10</b>	<b>S/. 10.39</b>	<b>S/. 18.46</b>
<b>GASTO MEDICO</b>					
NUMERO DE VICTIMAS	84	78	75	46	21
% HERIDOS/VEHICULOS	2.02%	1.77%	3.30%	2.21%	5.38%
SEVERIDAD(S./)	S/. 861.00	S/. 861.00	S/. 861.00	S/. 861.00	S/. 861.00
<b>PARCIAL PRIMA</b>	<b>S/. 17.36</b>	<b>S/. 15.27</b>	<b>S/. 28.45</b>	<b>S/. 19.05</b>	<b>S/. 46.36</b>
<b>INCAPACIDAD TEMPORAL</b>					
NUMERO DE VICTIMAS	42	39	38	23	10
% ACC. INC. TEMP/HERIDOS	50.00%	50.00%	50.67%	50.00%	47.62%
SEVERIDAD(S./)	S/. 836.00	S/. 836.00	S/. 836.00	S/. 836.00	S/. 836.00
<b>PARCIAL PRIMA</b>	<b>S/. 8.43</b>	<b>S/. 7.41</b>	<b>S/. 13.99</b>	<b>S/. 9.25</b>	<b>S/. 21.44</b>
<b>INVALIDEZ PERMANENTE</b>					
NUMERO DE VICTIMAS	5	4	5	6	2
% INV. PERM./HERIDOS	5.95%	5.13%	6.67%	13.04%	9.52%
SEVERIDAD(S./)	S/. 14,400.00	S/. 14,400.00	S/. 14,400.00	S/. 14,400.00	S/. 14,400.00
<b>PARCIAL PRIMA</b>	<b>S/. 17.29</b>	<b>S/. 13.10</b>	<b>S/. 31.72</b>	<b>S/. 41.56</b>	<b>S/. 73.85</b>
<b>PRIMA DE RIESGO</b>	<b>S/. 73.33</b>	<b>S/. 68.52</b>	<b>S/. 129.67</b>	<b>S/. 121.81</b>	<b>S/. 233.95</b>
<b>MARGEN SEGURIDAD 20%</b>	<b>S/. 22.00</b>	<b>S/. 20.56</b>	<b>S/. 38.90</b>	<b>S/. 36.54</b>	<b>S/. 70.19</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>S/. 23.83</b>	<b>S/. 22.27</b>	<b>S/. 42.14</b>	<b>S/. 39.59</b>	<b>S/. 76.03</b>
<b>APORTE ANUAL S./</b>	<b>S/. 119.17</b>	<b>S/. 111.35</b>	<b>S/. 210.71</b>	<b>S/. 197.93</b>	<b>S/. 380.17</b>
<b>APORTE US\$</b>	<b>\$41</b>	<b>\$38</b>	<b>\$73</b>	<b>\$68</b>	<b>\$131</b>